

Aclaraciones terminológicas en torno a la eutanasia

En el documento, se define en primer lugar el concepto de eutanasia y se especifican las condiciones que se requieren para poder hablar de eutanasia, con el fin de evitar confusiones. En segundo lugar se realiza una defensa del valor de la vida y de la ayuda al bien morir y, en este punto, se piden los medios necesarios para que la asistencia socio-sanitaria al final de la vida sea una asistencia de calidad, es decir, que se proporcione una atención global al enfermo, en sus aspectos físicos, psíquicos, sociales, emocionales y espirituales. Aunque una atención de calidad podría reducir las peticiones de eutanasia, es probable que aún se dieran situaciones extremas y conflictivas en que se solicitara. ¿Qué debería hacerse ante estos casos? El Institut Borja de Bioètica da una respuesta a esta cuestión.



[Descarga el artículo completo en PDF \(180.4 KiB\)](#)



Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/aclaraciones-terminologicas-en-torno-a-la-eutanasia